

## **EMPRESAS TRICOT S.A.**

### **INFORMACIÓN SOBRE DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS**

1) En sesión de directorio N° 61 de Empresas Tricot S.A. (la "Sociedad"), celebrada con fecha 20 de marzo de 2018, se planteó la necesidad de designar auditores externos de la compañía, dada la reciente transformación de la sociedad en una sociedad anónima abierta.

2) El directorio acordó someter la materia al pronunciamiento de una junta ordinaria de accionistas que designe en definitiva a los auditores externos para el período 2018, la que fue fijada para el día 24 de abril de 2018.

3) Para estos efectos, el directorio someterá a consideración de la junta ordinaria de accionistas a las siguientes empresas de auditoría externa, en el orden que a continuación se indica: en primer lugar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada, en adelante Deloitte; luego a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada; en tercer lugar por KPMG Auditores Consultores Limitada; y por último a Pricewaterhousecoopers Consultores Auditores SpA.

4) Entre las razones por las cuales el directorio propone en primer lugar a Deloitte, figuran las siguientes:

- En relación a las horas que ofrece destinar Deloitte, el directorio opina que el cronograma de actividades de auditoría propuesto, da cuenta de una planificación de trabajo que garantiza la seriedad y el análisis detallado de los antecedentes sociales en el proceso de la auditoría.
- Los honorarios propuestos por Deloitte son adecuados para el nivel de complejidad y el tipo de empresa que abarca su trabajo, ajustándose a los valores existentes en el mercado para este tipo de servicios.
- Respecto a la experiencia de Deloitte, es de público conocimiento la vasta experiencia de dicha empresa, verificable tanto por su cantidad de años de existencia, como por todos los clientes que contratan sus servicios.
- El equipo de trabajo que ofrece Deloitte se compone de personas con vasta experiencia en materias tales como la auditoría, la asesoría a diversas empresas y la impositiva, lo que de acuerdo al directorio, es un antecedente que debe dar confianza respecto a los conocimientos de los miembros del equipo, y en consecuencia a la responsabilidad con la que se efectuará el análisis. Por otra parte, al reunir personas con experiencia en diversas áreas, se puede presumir que la asesoría será integral, lo que es conveniente en caso de que surjan dudas o contingencias relacionadas a los antecedentes

financieros de la sociedad, que escapen a materias propias de la auditoría externa.

4) Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°718 de fecha 10 de febrero de 2012, complementado por Oficio Circular N°764 de fecha 21 de diciembre de 2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, se informa a los accionistas que las empresas de auditoría propuestas a la junta de accionistas fueron seleccionadas por las siguientes razones:

- La Sociedad solicitó cotizaciones de servicios profesionales de auditoría a las empresas líderes en el mercado chileno y en base a la política de la administración consistente en proponer a la junta seleccionar auditores de reconocido prestigio local e internacional.
- Las empresas de auditoría evaluadas por la compañía cumplen con las normas relativas a independencia respecto de los accionistas y ejecutivos de la Sociedad; no se tiene conocimiento de infracciones de algunas de las citadas empresas de auditoría a las normas regulatorias aplicables a este tipo de actividad; y el equipo de auditoría y el socio a cargo de las mismas, son profesionales con amplios conocimientos en la materia.
- Las compañías de auditoría externa evaluadas cuentan con experiencia y conocimiento de los procesos claves e identificación de las áreas de mayor y menor riesgo del rubro de *retail* en el cual opera la Sociedad, lo que les permite enfatizar aquellos aspectos más relevantes para sus operaciones.